



# CONVENCIÓN SOBRE LAS ESPECIES MIGRATORIAS

Distribución: General

PNUMA/CMS/COP11/Doc.20.2  
28 de agosto de 2014

Español  
Original: Inglés

11<sup>a</sup> REUNIÓN DE LA CONFERENCIA DE LAS PARTES  
Quito, Ecuador, del 4 al 9 de noviembre del 2014  
Punto20.2 del orden del día

## ESTRATEGIA DE CREACIÓN DE CAPACIDAD DE LA CMS 2015-2017

### Sumario

La Estrategia de creación de capacidad propone una serie de metas y objetivos relacionados con las actividades de creación de capacidad para el periodo 2015-2017. Las actividades propuestas incluyen:

- Contribución y participación en el proceso de las EPANB;
- Mejora de la comunicación y de la colaboración con otros AMUMA relacionados con la biodiversidad;
- Aplicación y evaluación del Manual de la Familia CMS;
- Continuación de los talleres de formación pre-COP en regiones insuficientemente representadas;
- Implementación de la e-comunidad;
- Continuación del reclutamiento de nuevas Partes contratantes; y
- Promoción de la implementación de las actividades de creación de capacidad de la CMS y sus instrumentos.

## ESTRATEGIA DE CREACIÓN DE CAPACIDAD DE LA CMS 2015-2017

*(Preparado por la Secretaría del PNUMA/CMS)*

### Introducción y lecciones aprendidas:

1. Los mayores desafíos para la conservación de las especies migratorias, como se refleja en los cuatro objetivos del presente Plan Estratégico son: (1) contar con la mejor **información disponible** sobre la cual basar las decisiones relacionadas con la conservación y la gestión sostenible, (2) la necesidad de emprender **medidas de conservación de una manera coordinada y cooperativa** en todo el área de distribución migratoria, (3) **aumentar la concienciación sobre cuestiones clave entre el público relevante**, y (4) el **desarrollo y la movilización de capacidad humana y recursos financieros** para implementar las medidas de conservación necesarias.

2. La Estrategia de creación de capacidad (2015-2017) debe ser integrada como componente principal del nuevo Plan Estratégico propuesto para las especies migratorias, el cual define resultados a largo plazo y de alto nivel a la vez que permite un planteamiento flexible.

3. La CMS cuenta con un sólido marco de trabajo para la creación de capacidad sostenible basada en el Plan Estratégico 2006-2011 de la CMS y el Plan Estratégico de Bali para el apoyo tecnológico y la creación de capacidad. Promueve un enfoque ‘de abajo hacia arriba’ a la hora de identificar objetivos, estrategias y actividades específicos que se utilizarán para reflejar las necesidades de los gobiernos, organizaciones relevantes y sectores interesados. Este enfoque también tiene en cuenta la importancia de la responsabilidad nacional de las iniciativas de creación de capacidad y apoyo tecnológico.

4. El Plan de Trabajo sobre creación de capacidad para el trienio 2012-2014, basado en la Estrategia de creación de capacidad presentada en la COP9 (PNUMA/CMS/Conf.9.30) se adoptó con el fin de apoyar y mejorar la capacidad nacional para la implementación de los mandatos de la Convención. Esta iniciativa tenía por objetivo identificar las necesidades de creación de capacidad de las Partes y responder a ellas a través de varias actividades de creación de capacidad, fomentando el intercambio de recursos, experiencia e información entre todos los sectores interesados, socios y tomadores de decisiones con el fin de conseguir y mantener con éxito la conservación de las especies migratorias a nivel nacional e internacional.

5. El Plan Estratégico de la CMS 2012-2014 adoptado por la Décima Reunión de la Conferencia de las Partes de la CMS (objetivo 4) enuncia que “el Plan debe también incluir provisiones para ayudar a desarrollar capacidades en los órganos implicados en la implementación de la Convención y sus instrumentos legales, especialmente en los países en vías de desarrollo”. Expone dos prescripciones: (meta 4.5) el establecimiento de redes de la CMS y sistemas o comités de enlace nacionales formados por los Puntos Focales Nacionales de la CMS y los Consejeros Científicos en cada país y (meta 4.7) la mejora de la capacidad regional para la participación en las actividades de implementación de la CMS, especialmente en aquellas regiones donde la CMS está insuficientemente representada.

6. La Estrategia de creación de capacidad<sup>1</sup> de la CMS, adoptada por la Décima Reunión de la Conferencia de las Partes también anima a la Secretaría a iniciar y organizar talleres y reuniones regionales para los Puntos Focales Nacionales de la CMS, especialmente en aquellas regiones donde la falta de recursos y experiencia han resultado en una base institucional débil para la implementación de la CMS y sus instrumentos, como por ejemplo las regiones de África, Latinoamérica y el Sur del Pacífico.

7. Se aseguraron fondos a través de ENRTP<sup>2</sup> como parte de un proyecto de tres años. La Secretaría de la CMS junto con la Secretaría de AEWA preparó el Manual para los Puntos Focales Nacionales de la CMS y sus Instrumentos y desarrolló una herramienta en línea: la plataforma electrónica ‘e-comunidad’ para los Puntos Focales Nacionales de la Familia CMS. La Secretaría de la CMS ha realizado un esfuerzo considerable para promocionarlos mediante:

- i. Un taller de negociación pre-COP/MOP conjunto de la CMS y AEWA (Uganda, noviembre de 2011) para 32 Puntos Focales Nacionales de la CMS y AEWA procedentes de 24 países en África.
- ii. Un taller de creación de capacidad para Puntos Focales Nacionales de la CMS y AEWA en África (Taller de formación, Sudáfrica, noviembre 2013) para 51 participantes de 27 países africanos anglófonos y francófonos.
- iii. Talleres regionales de negociación y preparatorios para la 11ª Conferencia de las Partes de la CMS (cuatro talleres celebrados en agosto y septiembre de 2014 en Chile, Fiyi, Zimbabue y Kirguistán).

8. A la vista de los resultados alentadores de experiencias pasadas y de las evaluaciones realizadas, la CMS tiene la intención de llevar a cabo más actividades de creación de capacidad planeadas para el próximo trienio. Se responderá a las necesidades de creación de capacidad promoviendo el uso de herramientas integrales (el manual y la ‘e-comunidad’) y ofreciendo talleres complementarios que combinen formación, habilidades, desarrollo y comunicación. Estas actividades se implementarán siguiendo un enfoque ‘de abajo hacia arriba’ dando a los países la oportunidad de reflexionar sobre las necesidades reales de la región durante los talleres y a través de la utilización de herramientas de formación proporcionando un sentimiento de propiedad de los resultados.

9. En lo que respecta a la capacidad técnica, se hará uso del conocimiento concentrado entre los órganos asesores de la CMS y sus instrumentos. De manera similar las actividades se diseñarán con la ayuda de soporte externo especializado en temas de creación de capacidad en el contexto de los AMUMA. Se continuará fortaleciendo la cooperación existente entre las secretarías de las convenciones relacionadas con la biodiversidad. Esta iniciativa fomentará el intercambio de lecciones aprendidas e información actual entre los AMUMA. Existe una fuerte voluntad en los planes de proyectos de ENRTP y ACP<sup>3</sup> para fortalecer las sinergias y la colaboración entre los distintos AMUMA y dentro de la Familia CMS. Además, los esfuerzos combinados resultarán por último en una implementación más eficiente y efectiva de los instrumentos. La CMS promueve actividades conjuntas de creación de capacidad con Ramsar,

---

<sup>1</sup> Estrategia de creación de capacidad de la CMS:

[http://www.cms.int/bodies/COP/cop10/resolutions\\_adopted/10\\_06\\_capacity\\_building\\_e.pdf](http://www.cms.int/bodies/COP/cop10/resolutions_adopted/10_06_capacity_building_e.pdf)

<sup>2</sup> Acuerdo de cooperación estratégica entre el Directorado-General Medio Ambiente de la Comisión Europea y el PNUMA.

<sup>3</sup> Creación de capacidad relacionada con los AMUMA en las regiones de África, el Caribe y el Pacífico.

CITES y el CDB como parte de un esfuerzo para armonizar y simplificar las metas de conservación comunes y mejorar la cooperación de las Secretarías.

### *Objetivo general*

10. El objetivo general de la Estrategia es fortalecer y desarrollar las capacidades de las instituciones nacionales responsables de gestionar la conservación de las especies migratorias mediante la promoción de la implementación de la Convención y el aumento de su contribución al desarrollo sostenible.

### *Resultados deseados*

11. La Estrategia incluye los siguientes resultados deseados, que tienen como fin cumplir con el objetivo general de fortalecer la capacidad institucional con el apoyo de talleres y herramientas de aprendizaje:

- Identificar objetivos específicos, estrategias y actividades que reflejen las necesidades clave de los países y las regiones a la hora de conservar las especies migratorias;
- Fortalecer las capacidades de los Puntos Focales para los instrumentos de la Familia CMS;
- Formar a los PFN y coordinadores regionales del PNUMA para dirigir talleres de formación nacionales sobre el enfoque de la CMS en cuanto a la conservación de las especies migratorias;
- Organizar y promover seminarios regulares, sesiones de formación e intercambio de información a través de la ‘e-comunidad’ para aumentar la participación activa en los procesos de la Familia CMS;
- Desarrollar materiales de creación de capacidad sobre la CMS centrados en las Partes, regiones y la conservación de las especies migratorias;
- Implementar la CMS y sus instrumentos de manera efectiva en las diferentes regiones y en varios idiomas mediante la creación de capacidad;
- Integrar la CMS en los procesos de las EPANB existentes a nivel nacional e internacional;
- y
- Elaborar mecanismos de seguimiento que documenten el progreso en la creación de capacidades.

### **Actividades y desafíos 2015-2017**

#### *Contribuir y participar, cuando proceda, en los procesos de las EPANB*

12. La Resolución 10.18 de la CMS *Directrices sobre la integración de las especies migratorias en las Estrategias y Planes de Acción Nacionales de Biodiversidad (EPANB)* y otros Resultados urge a los Puntos Focales Nacionales de la CMS, así como a los miembros del Comité Permanente, en su capacidad de representantes regionales, a trabajar estrechamente con otros Puntos Focales Nacionales en sus regiones que estén implicados en los AMUMA relacionados con la biodiversidad, incluyendo CBD y CITES. Esta colaboración asegurará que tengan un papel proactivo y colaboren con sus homólogos para considerar la integración de medidas para conservar las especies migratorias en las EPANB y la implementación nacional de las metas y los planes de biodiversidad nacionales. A este

respecto, se ha elaborado un documento<sup>4</sup> especial de orientación que explica de qué manera puede integrarse apropiadamente la conservación de las especies migratorias en las EPANB ya establecidos.

13. Se anima a los PFN de la CMS a colaborar con sus homólogos del CDB y asistir cuando sea posible a los talleres de los EPANB para facilitar este proceso de integración y aumentar la visibilidad de las especies migratorias en dichos eventos; esto puede habilitar un camino adicional para la aportación de la CMS a IPBES utilizando los EPANB como herramienta para aumentar la colaboración de los factores económicos y científicos en el diseño de políticas.

*Promover el uso del Manual de Creación de Capacidad para la Familia CMS y evaluar su aplicación*

14. El Manual fue desarrollado en respuesta al párrafo cuatro de la Resolución 10.6 de la CMS *Actividades de creación de capacidad 2012-2014*. Solicita a la Secretaría trabajar con el Comité Permanente, el Consejo Científico y las Secretarías de los Acuerdos hijos y sus órganos asesores científicos en el desarrollo de herramientas que refuercen la capacidad de las Partes de la CMS. El manual estimulará la participación activa de los PFN en la toma de decisiones, intercambiando información y gestionando y ejecutando sabiamente sus diferentes tareas relacionadas con la Convención y sus instrumentos. Se fomentará la promoción del uso del manual de la Familia CMS siempre que sea posible y este debería ser integrado de manera permanente en los procesos de formación de la CMS.

*Implementar la ‘e-comunidad’*

15. El principal objetivo de la ‘e-comunidad’ de PFN de la Familia CMS es apoyar a los PFN a la hora de llevar a cabo los diferentes aspectos de sus tareas, especialmente en la implementación de la CMS y sus instrumentos. Por lo tanto, la plataforma proporcionará conocimientos objetivos de referencia sobre la CMS, sus órganos, sus instrumentos y procedimientos, y explicará el papel de los PFN. La actualización regular de ejemplos prácticos ilustrará los diferentes aspectos de la actividad de los PFN. Adicionalmente, la plataforma tiene por objetivo ofrecer herramientas de apoyo activo continuado para facilitar el trabajo de los PFN como listas de control, información sobre programas de financiación o eventos de formación. El concepto de la plataforma sigue un enfoque de “ofrecer formación según sea requerida” y responde a los diferentes niveles de conocimiento previo y necesidades de los usuarios mediante la segmentación de la información en módulos y proporcionando diferentes opciones de acceso a la información. Además en los talleres de creación de capacidad se fomentará el intercambio utilizando la ‘e-comunidad’. La información sobre el uso de la ‘e-comunidad’ y sus nuevas funciones ofrecida durante los diferentes eventos invitará a la participación de los PFN. Al ofrecer continuamente información a los representantes nacionales sobre las funciones de la plataforma, la Secretaría espera estimular la participación activa en la ‘e-comunidad’ durante el ciclo de la COP.

16. Las funciones de comunicación proporcionadas por la plataforma fomentan el diálogo y el intercambio de experiencia entre los PFN. Adicionalmente, la transferencia del conocimiento por medio de la plataforma debería ser complementada por eventos de entrenamiento (en línea y cara a cara) planificados y organizados por la Secretaría ofreciendo

---

<sup>4</sup> [http://www.cms.int/bodies/COP/cop10/docs\\_and\\_inf\\_docs/doc\\_27\\_guidelines\\_nbsap\\_e.pdf](http://www.cms.int/bodies/COP/cop10/docs_and_inf_docs/doc_27_guidelines_nbsap_e.pdf).

una sólida mezcla de información, gestión de la información, comunicación y creación de redes, con el objetivo de crear una comunidad práctica donde los PFN se apoyan los unos a los otros mutuamente al aprender sobre su trabajo de manera colaborativa.

17. La plataforma busca estimular la participación, invitar a una discusión informal y a crear una atmósfera de confianza donde no sea un problema admitir una falta de conocimientos, declarar problemas, hacer preguntas y plantear dudas o preocupaciones. La ‘e-comunidad’ no se utilizará para las comunicaciones formales (p.ej. invitación a la COP, presentación de anuncios oficiales).

*Objetivos del Plan Estratégico relacionados con el proceso de reclutamiento de nuevas Partes*

18. De acuerdo al objetivo 3 del Plan Estratégico de *aumentar la concienciación e intensificar el compromiso con la conservación de las especies migratorias entre los actores clave*, la cooperación entre las naciones solo puede lograrse si los tomadores de decisiones y los líderes de opinión implicados son conscientes de los problemas y de la necesidad imperiosa de una acción concertada. Ha sido una tarea principal de la Convención en el pasado, y lo seguirá siendo en el futuro, el llamar la atención sobre esos problemas ante públicos clave objetivos. Las metas relacionadas con este objetivo incluyen actividades para fortalecer el compromiso de las Partes y redes existentes así como la adhesión de nuevas Partes contratantes incluyendo aquellas identificadas como prioridad para las especies migratorias.

19. El objetivo 4, *reforzar el papel global y unificador de la CMS en la conservación y la gestión de las especies migratorias* incluye numerosas actividades. El objetivo mencionado anteriormente y sus actividades correspondientes dirigidas a fortalecer el trabajo de la Convención aumentan su efectividad y eficacia y establecen una mejor identidad corporativa para la Convención y sus Acuerdos hijos formales y legalmente independientes.

20. En cuanto al objetivo 4.1, el número de miembros de la CMS debería aumentar en 30 Partes, especialmente aquellas que son de alta importancia para las especies migratorias. Finalmente, el Plan Estratégico debe también incluir disposiciones para ayudar a desarrollar la capacidad de los organismos implicados en la implementación de la Convención y sus instrumentos legales, especialmente en los países en vías de desarrollo.

21. Existe evidencia de un interés continuado en incrementar el número de nuevas Partes de la Convención. La CMS reconoció formalmente el reclutamiento de nuevas Partes como alta prioridad para la Convención en la COP8 en noviembre de 2006. Los principios rectores que apoyan la Estrategia de Reclutamiento de la CMS son: transferir, intercambiar y compartir la información y la experiencia de la CMS de manera que promuevan y resulten en la conservación de las especies migratorias.

*Promover la implementación de las actividades de creación de capacidad de la CMS y sus instrumentos*

22. Los esfuerzos continuados fomentarán la implementación de la CMS y sus instrumentos mediante el fortalecimiento de las habilidades de los PFN a través de talleres pre-COP en América Latina, Asia Central, Oceanía y África. Esto mejorará la capacidad, especialmente de las regiones más débiles, de participar activamente en la COP así como permitir una mayor

creación de capacidad.

23. Adicionalmente, a través de la colaboración con organizaciones internacionales como por ejemplo UNDAF, las iniciativas nacionales de creación de capacidad pueden ser utilizadas para fortalecer las estrategias nacionales.

24. Además se coordinarán reuniones en combinación con:

- Todas las Oficinas Regionales del PNUMA (facilitación de ayuda en la coordinación de la implementación en la región) y los puntos focales asociados de los AMUMA del PNUMA sobre biodiversidad
- Secretarías de los AMUMA relacionados con la biodiversidad y sus Partes (asesoramiento y difusión de información)
- ONG y OIG (asesoramiento y difusión de la información).

25. Otros centros e iniciativas relevantes regionales y subregionales podrían ayudar también en la colaboración y la creación de sinergias en las actividades de creación de capacidad en las regiones. Esto incluye una reunión post-COP en el Caribe junto con el Convenio de Cartagena.

26. Deberían realizarse más esfuerzos dentro de esta estrategia para fortalecer la cooperación existente en las Secretarías de las convenciones relacionadas con la biodiversidad. La CMS promoverá las actividades de creación de capacidad conjuntas con Ramsar, CITES y el CDB como parte del trabajo para armonizar y simplificar los objetivos de conservación comunes y mejorar la cooperación entre las secretarías, así como para evitar la duplicación de esfuerzos y la creación de estructuras paralelas.

27. Los esfuerzos deberían centrarse en intensificar las actividades de la CMS sobre el terreno. Esto se puede hacer mediante un estudio para identificar las necesidades y las carencias de nuestros socios. En consecuencia la creación de capacidad tendrá por objetivo ampliar y crear herramientas de Comunicación, Educación y Concienciación, cuando sea necesario y apropiado. Esto debería dirigirse especialmente a la preparación de manuales, directrices y otros documentos del estilo relevantes para los Acuerdos y MDE de la CMS.

#### **Acción solicitada:**

Se solicita a la Conferencia de las Partes que:

- (a) Revise y adopte las actividades propuestas en la Estrategia de creación de capacidad para 2015-2017 descritos en la sección Actividades y Desafíos 2015-2017 más arriba.
- (b) Proporcione contribuciones voluntarias destinadas a fines específicos y considere incrementar el presupuesto central para la implementación de la Estrategia de creación de capacidad para 2015-2017.
- (c) Apoye a la Secretaría en la identificación de necesidades de creación de capacidad de las Partes tal como solicitado en la Estrategia de creación de capacidad para 2015-2017.
- (d) Apoye a la Secretaría en la cooperación con los acuerdos de la CMS u otros AMUMA, poniendo de relieve estrategias, necesidades y acciones comunes.